

**POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA**

HOJA 1 de 2

**INICIACION
COPIA**

Poliza Grupo 2201119900235 BANCO FINANINDINA

Ref. de Pago: 31642716422

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 102/ 140	POLIZA 5015123119491	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	BANCO FINANINDINA SA BIC KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 8600518946 TELEFONO 2191919	
ASEGURADO DIRECCION	RODRIGUEZ ARBOLEDA HERNANDO CL 32 C 1 E 67		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 16277079 TELEFONO 3187350	FEC. NACIMIENTO 06/01/1966 GENERO MASCULINO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO 	
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO FINANINDINA SA BIC KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 8600518946 TELEFONO 2191919	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO 	
NOMBRE DEL CONDUCTOR RODRIGUEZ ARBOLEDA HERNANDO					No. IDENTIFICACION	EDAD:

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 2740	TELEFONO 7423700	% PARTICIPACION 0
---	------------------------------------	----------------------	----------------------------	-----------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
14	12	2023	00	00	06	01	2024	365	00	00	06	01	2024	365
			TERMINACION	24	00	05	01	2025		24	00	05	01	2025

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA : 08806019	PLACA: JSZ605	ACCESORIOS	
MARCA : SUZUKI	MOTOR: M16A2339747	REFERENCIA	VALOR
LINEA : VITARA GL MT 1600 CC 2 AB ABS	CHASIS: TSMYD21S9MM821245	NO AMPARADO	-
TIPO : CAMPEROS Y CAMIONETAS	COLOR: ROJO NEGRO		
MODELO : 2021	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION		
CIUDAD DE CIRCULACION : CALI PAIS : COLOMBIA	CAZADOR: NO APLICA		
USO : FAMILIAR / PERSONAL	OTROS: NO APLICA		
SERVICIO : PARTICULAR			
VALOR ASEGURADO : 74.400.000			
VALOR A NUEVO : 98.800.000			
CREDITO No: 1			

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

AMPARO

DEDUCIBLE

1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LUC	2.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	74.400.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	74.400.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	74.400.000,00		10 % Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	74.400.000,00		10 % Min 1 (SMMLV)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	74.400.000,00		10 % Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta \$50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION % (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	0	2.761.421	524.670	3.286.091
2.761.421				

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

**POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA**

HOJA 2 de 2

**INICIACION
COPIA**

Poliza Grupo 2201119900235 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago: 31642716422

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 102/ 140	POLIZA 5015123119491	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	BANCO FINANDINA SA BIC KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 8600518946 TELEFONO 2191919	
ASEGURADO DIRECCION	RODRIGUEZ ARBOLEDA HERNANDO CL 32 C 1 E 67		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 16277079 TELEFONO 3187350	FEC. NACIMIENTO 06/01/1966 GENERO MASCULINO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO 	
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO FINANDINA SA BIC KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 8600518946 TELEFONO 2191919	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO 	
NOMBRE DEL CONDUCTOR RODRIGUEZ ARBOLEDA HERNANDO					No. IDENTIFICACION	EDAD:

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 2740	TELEFONO 7423700	% PARTICIPACION 0
---	------------------------------------	----------------------	----------------------------	-----------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
14	12	2023	TERMINACION	00 : 00	06	01	2024	365	TERMINACION	00 : 00	06	01	2024	365
				24 : 00	05	01	2025			24 : 00	05	01	2025	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	ENERO	0	273.851	273.851
2024	FEBRERO	0	273.840	273.840
2024	MARZO	0	273.840	273.840
2024	ABRIL	0	273.840	273.840
2024	MAYO	0	273.840	273.840
2024	JUNIO	0	273.840	273.840
2024	JULIO	0	273.840	273.840
2024	AGOSTO	0	273.840	273.840
2024	SEPTIEMBRE	0	273.840	273.840
2024	OCTUBRE	0	273.840	273.840
2024	NOVIEMBRE	0	273.840	273.840
2024	DICIEMBRE	0	273.840	273.840
TOTAL PRIMA				3.286.091

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.-28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.